



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00359788- -UNC-ME#FD-Actividad "Jornada preparatoria del XXXVI Congreso de la Asoc. Argentina de Derecho Internacional"

VISTO:

El EX-2025-00359788- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta con relación a la realización de la actividad académica “**JORNADA PREPARATORIA DEL XXXVI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL**” dirigida por la Dra. María Gloria Bottiglieri, y la coordinación del Dr. Guillermo Villalba, a dictarse el día 13 de junio, con una carga horaria de cuatro (4) horas reloj de cursado, bajo modalidad Híbrida, presencial en el aula 45 y por plataforma google meet.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que participaran en esta propuesta;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertación del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones con relación a la aprobación de la realización de la actividad académica: “**JORNADA PREPARATORIA DEL XXXVI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL**”, por ello;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO U.N.C.,

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad: “*JORNADA PREPARATORIA DEL XXXVI CONGRESO DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL*”, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse el día 13 de junio, con una carga horaria de cuatro (4) horas reloj, bajo modalidad virtual por la plataforma google meet y presencial en el aula 45.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Dos Mil (\$2.000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes y/o aprobados, y la Directora Académica y, Coordinador.

Art. 6º: Regístrese, gírese copia a la Dirección General de Administración y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, archívese.